



POLÍTICA GESTIÓN DE CALIDAD

ACTUALIZADO POR:


OSVALDO ESCOBAR
Gerente sistemas de gestión

REVISADO POR:

MARTHA ESCUDERO
Directora de cumplimiento

APROBADO POR:

LELIO SOTOMONTE
Presidente

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-26
	GESTIÓN DE LA CALIDAD	VERSIÓN: 8.0
		VIG: 02/09/2025
		PÚBLICO

"El presente documento está protegido por Derechos de Autor, cuyo titular es Atlantic Quantum Innovations S.A.S. (en adelante Atlantic QI S.A.S). Su uso, copia, reproducción, traducción o adaptación total o parcial, por cualquier medio, está restringido y requiere autorización previa y por escrito del titular".

1. OBJETIVO

Establecer de manera clara y concisa el compromiso de la organización hacia la gestión de la calidad.

2. ALCANCE

Aplica para todas las áreas pertenecientes a la organización Atlantic Quantum Innovations S.A.S.

3. DEFINICIONES

- **BPO (Business Process Outsourcing):** Proceso consistente en examinar los procesos que conforman un negocio y sus unidades funcionales, para posteriormente delegar a proveedores de servicios especializados su reingeniería y externalización.
- **Innovación:** Es la actividad de las personas y organizaciones para cambiarse a sí mismas y a su entorno.
- **Outsourcing:** Relación de negocios de largo plazo orientada a resultados con un proveedor de servicios especializados. Los servicios contratados pueden abarcar una sola actividad, un conjunto de actividades o un proceso completo de negocios.


4. POLÍTICA DE CALIDAD

Posicionar nuestra marca en el mercado de BPO, proporcionando soluciones innovadoras que promuevan la satisfacción total de nuestros clientes y sus usuarios, y contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestros grupos de interés, soportándonos en el mejoramiento continuo de nuestros procesos, estándares de calidad e infraestructura tecnológica; con un talento humano altamente motivado y competente, y cumpliendo los requisitos contractuales y legales aplicables a nuestra organización.

5. CUMPLIMIENTO

Posicionar nuestra marca en el mercado de BPO, proporcionando soluciones innovadoras que promuevan la satisfacción total de nuestros clientes y sus usuarios, y contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestros grupos de interés, soportándonos en el mejoramiento continuo de nuestros procesos, estándares de calidad e infraestructura tecnológica; con un talento humano altamente motivado y competente, y cumpliendo los requisitos contractuales y legales aplicables a nuestra organización.

Esta política de calidad debe ser conocida y practicada por todas las personas que conforman la empresa, por lo cual será actualizada, divulgada y comunicada en forma permanente y estará disponible para todos nuestros colaboradores y grupos de interés

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-26
	GESTIÓN DE LA CALIDAD	VERSIÓN: 8.0
		VIG: 02/09/2025
		PÚBLICO

6. APLICACIÓN

Las violaciones de este procedimiento pueden dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la terminación del contrato de trabajo y la responsabilidad civil y penal.

7. REFERENCIA A OTRAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS, Y DOCUMENTOS EXTERNOS

- ✓ AT-PL-36 Políticas de Seguridad de Información

CONTROL DE REVISIÓN:

Ver. Número	Capítulo	Fecha	Descripción
6.0	Todos	Marzo 30 de 2023	<p>Se elimina la palabra “Outsourcing” de la declaración de la política, dejando sólo el término BPO.</p> <p>Se incluye: el Desarrollo Sostenible de nuestros grupos de interés, y un componente de mejora continua de la infraestructura tecnológica.</p> <p>En el numeral 5, Actualización, comunicación y divulgación continua de esta política.</p> <p>En el numeral 7, se incluye referencia a la Política de Innovación.</p>
7.0	Todos	Julio 22 de 2024	Se revisa sin cambios.
8.0	Todos	Septiembre 02 de 2025	Se revisa sin cambios.